Procedimiento del sorteo de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023™

Procedimiento del sorteo de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023™

La celebración del sorteo de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023™ está prevista para el 22 de octubre de 2022 en Auckland (Nueva Zelanda). En dicho sorteo se decidirá cómo se encuadran las 29 selecciones clasificadas y las tres plazas reservadas a las ganadoras del torneo clasificatorio en los ochos grupos de cuatro integrantes de la fase final.

A continuación, se presenta el procedimiento del sorteo.

1. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS

CONFEDERACIÓN	N.º DE SELECCIONES	SELECCIONES CLASIFICADAS
AFC	6*	**Filipinas, Japón, República de Corea, RP China y Vietnam** ***Australia como coanfitriona**
CAF	4	**Marruecos, Nigeria, Sudáfrica y Zambia**
Concacaf	4	**Canadá, Costa Rica, EE. UU. y Jamaica**
CONMEBOL	3	**Argentina, Brasil y Colombia**
OFC	1*	***Nueva Zelanda como coanfitriona**
UEFA	11	**Alemania, Dinamarca, España, Francia, Inglaterra, Italia, Noruega, Países Bajos, República de Irlanda, Suecia y Suiza**
Ganadoras de las eliminatorias	3	**Torneo clasificatorio para la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023™** *17-23 de febrero de 2023*

2. CABEZAS DE SERIE Y DISTRIBUCIÓN POR BOMBOS

Las 29 selecciones clasificadas y las tres plazas del torneo clasificatorio se distribuirán en cuatro bombos de ocho selecciones cada uno, basándose en la última Clasificación Mundial Femenina FIFA/Coca-Cola publicada antes de la fecha del sorteo.

Las seis mejores selecciones de acuerdo con dicha clasificación se asignarán al bombo n.º 1 junto con las coanfitrionas, Australia y Nueva Zelanda. Las selecciones que ocupen los puestos del 7 al 14 pasarán al bombo n.º 2. Las selecciones que ocupen los puestos del 15 al 22 pasarán al bombo n.º 3, mientras que aquellas en los puestos del 23 al 27, además de las tres plazas del torneo clasificatorio programado para los días 17 a 23 de febrero de 2022, conformarán el bombo n.º 4.

Distribución geográfica según las cabezas de serie: plazas reservadas a las ganadoras del torneo clasificatorio

El torneo clasificatorio constará de tres grupos y servirá para determinar las ganadoras de las tres plazas restantes de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023™. Los grupos A y B incluirán tres selecciones cada uno, con una sola cabeza de serie por grupo. El grupo C incluirá cuatro selecciones, con dos cabezas de serie. En los tres grupos habrá selecciones de diferentes confederaciones o zonas geográficas y dos equipos de la misma zona no podrán estar encuadrados en el mismo grupo. Debido a las múltiples zonas de clasificación que estarán representadas en cada uno de los tres grupos, las tres plazas reservadas a las ganadoras del torneo clasificatorio en el bombo n.º 4 solo se identificarán mediante la zona o confederación de las cabezas de serie del grupo en cuestión. En el grupo C del torneo clasificatorio, compuesto por cuatro selecciones con dos cabezas de serie, estas dos últimas servirán para establecer la restricción geográfica. Esta restricción geográfica por plaza reservada puede provocar que una ganadora del torneo clasificatorio se encuadre en un grupo con otra selección de la misma zona de clasificación o confederación Con el fin de evitar que tres selecciones europeas acaben en el mismo grupo, lo cual es poco probable, la selección europea que dispute el torneo clasificatorio se asignará al bombo n.º 1 como una de las cuatro cabezas de serie de dicho torneo.

BOMBO 1	BOMBO 2	BOMBO 3	BOMBO 4
Nueva Zelanda	Canadá	Dinamarca	Nigeria
Australia	Países Bajos	Suiza	Filipinas
Estados Unidos	Brasil	República de Irlanda	Sudáfrica
Suecia	Japón	Colombia	Marruecos
Alemania	Noruega	Argentina	Zambia
Inglaterra	Italia	Vietnam	Grupo A (torneo clasificatorio)
Francia	RP China	Costa Rica	Grupo B (torneo clasificatorio)
España	República de Corea	Jamaica	Grupo C (torneo clasificatorio)

3. PROCEDIMIENTO DEL SORTEO

1. Los cuatro bombos con las selecciones se etiquetarán con números del 1 al 4. En cada uno de ellos habrá ocho bolas con el nombre del país de cada selección clasificada, incluidas las tres plazas reservadas para los ganadores del torneo clasificatorio en el caso del bombo n.º 4.

2. Los ocho bombos que representan los grupos estarán rotulados con letras de la A a la H. En cada uno de ellos, habrá cuatro bolas con los números de posición de las selecciones (1, 2, 3 y 4) en el grupo respectivo.

3. El sorteo comenzará con la extracción de una selección del bombo n.º 1 y terminará con la extracción del último combinado del bombo n.º 4. Se extraerán todas las bolas de cada bombo de selecciones antes de pasar al siguiente.

4. Primero, se extraerá una bola de un bombo de selecciones e, inmediatamente después, otra de uno de los bombos con los grupos; de este modo, se asignará la posición de las selecciones en el grupo.

4. RESTRICCIONES

1. En el bombo n.º 1, Nueva Zelanda y Australia se identificarán respectivamente mediante dos bolas de diferente color. Como coanfitrionas, se les asignarán las posiciones A1 (Nueva Zelanda) y B1 (Australia).

2. A las seis selecciones restantes del bombo n.º 1 se les asignará automáticamente la posición 1 de cada grupo restante (en orden del C al H). Cada bola con la posición 1 estará identificada mediante un color diferente.

3. Como principio general, la FIFA evitará siempre que sea posible que varias selecciones de la misma zona clasificatoria o confederación queden encuadradas en el mismo grupo, con la única excepción de Europa, representada por once selecciones (una cifra que podría aumentar hasta un total de doce, dependiendo de los resultados del torneo clasificatorio). Por consiguiente, cada grupo incluirá al menos un combinado europeo, pero no más de dos. De este modo, tres (o cuatro) de los ocho grupos incluirán dos selecciones europeas.

4. En virtud del resultado del sorteo del torneo clasificatorio para la Copa Mundial Femenina de la FIFA 2023™, puede que en uno o más grupos de las eliminatorias también sea necesario garantizar el principio general de la FIFA que se expone en el tercer punto, esto es, que ningún grupo de la fase final incluya más de una selección de la misma zona de clasificación o confederación (salvo Europa). A fin de minimizar el riesgo de que se produzca esta situación, en la medida de lo posible este principio general quedará asegurado mediante la restricción correspondiente en el sorteo con relación a cada plaza que se otorgue en el torneo clasificatorio. No obstante, dado que cada grupo del torneo clasificatorio contará con representación de numerosas zonas de clasificación o confederaciones, y no se conocerá al ganador de cada grupo en el momento del sorteo, cabe la posibilidad de que, en uno o más grupos, dos selecciones de la misma zona o confederación opten a la misma plaza. Solamente podrá haber un máximo de dos selecciones de la misma zona de clasificación o confederación por grupo (esto es, la plaza del torneo clasificatorio a la que opte el participante europeo no podrá quedar encuadrada en un grupo que ya tenga a dos representantes de esta zona).
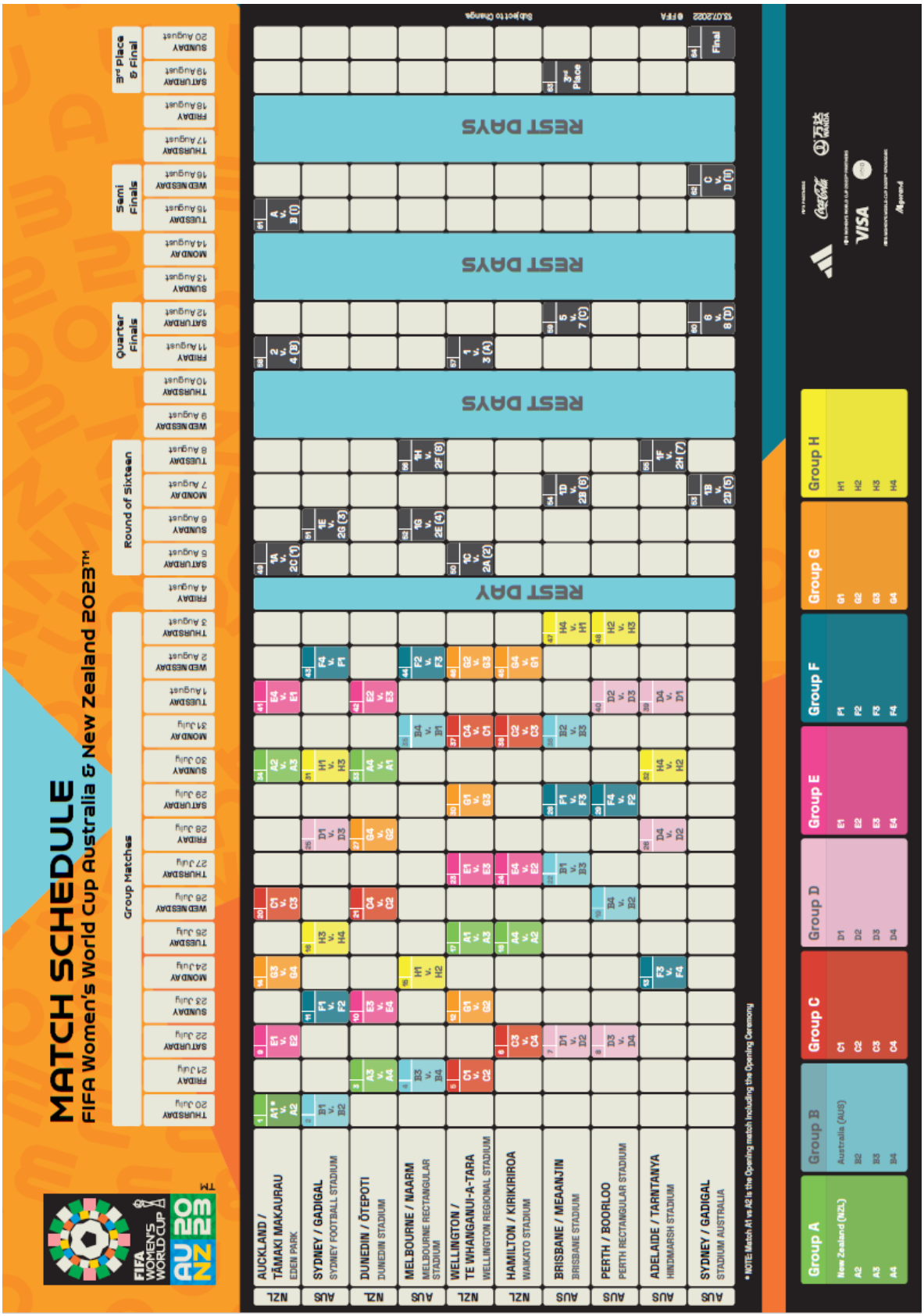
5. CALENDARIO